

ACTA N° 200.1.2 - 012

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE

: DR. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA

SECRETARIO GENERAL

: DR. HERBERT LOBATÓN CURREA

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 200.1.2- 012

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA FECHA : Siendo las 11:00 a.m. inicia la plenaria

: Viernes 19 de enero de 2024

LUGAR

: Hemiciclo

PRESIDENTE

: DR. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA

SECRETARIO

: DR. HERBERT LOBATON CURREA

EL PRESIDENTE: -Realiza un saludo general y solicita llamar a lista para verificar el quórum-

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria ordinaria del viernes 19 de enero de 2024-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos la nota del himno nacional y la nota al himno al municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-



EL PRESIDENTE: Señor secretario, por favor proceder dar lectura al orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



Circono Municipal - Bartiago de Cali - Copinsia As. Z Note # 1948 CAM was introducidad gos co

Señor Presidente, ha sido el orden del día para que se ponga en consideración de los concejales

EL PRESIDENTE: Se informa que se abre la discusión... anuncio que va a cerrar ... queda cerrado ¿lo aprueban?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
ACTA No. 011 DE ENERO 18 DE 2024

Señor Presidente, para que ponga en consideración el acta No. 011 de enero 18 2024, en esta acta es donde se aprobaron proposiciones, continuación del control



político a los funcionarios como algunas constancias para ser trasladas a la Administración municipal.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el acta No.011 de enero 18 de 2024... anuncio que se va a cerrar ¿se aprueba?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada el acta No.011 de enero 18 de 2024

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

 PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor Presidente, hay unas proposiciones y unas constancias por algunos concejales; permiso para la lectura la proposición presentada por el concejal Rafael Andrés Escobar González, es para citar al secretario de Seguridad y Justicia, doctor Jairo García Guerrero, con el fin de que explique al Concejo de Santiago de Cali, las medidas sobre el consumo porte y distribución y sustancias psicoactivas en lugares públicos frecuentados por niños, niñas y adolescentes de conformidad al decreto expedido por el señor Presidente de la República el 10 de enero de 2024 de conformidad a la Ley No.140, la Ley 1801 de 2016 y a la sentencia C127 de 2023.

Señor Presidente, para que ponga en consideración de los concejales dicha proposición

EL PRESIDENTE: Se pone a consideración de los concejales... tiene la palabra el concejal Andrés Escobar

H.C. ANDRÉS ESCOBAR GONZÁLEZ: Con gran preocupación con nuestros niños, niñas y adolescentes vemos una situación que está llegando a la ciudad de Cali y es el de la producción y la comercialización de la conocida como el fentanilo, ayer vimos en las noticias que se capturaron unas personas de un grupo delincuencial que se dedicaba a la comercialización de esta droga.

La elaboración de esta droga sintética en nuestra ciudad se da una manera tan fácil que lo hacen con ollas arroceras, en cocinas de una casa y esta banda lograba comercializar hasta 200 dosis en un solo fin de semana; ayer en este hemiciclo hablamos varios concejales, el compañero concejal Edison Giraldo



habló sobre el tema del suicidio y las cifras como han crecido, como vienen dándose en la ciudad, y podemos también asociar que si esta situación permitimos que crezca es un potencial problema de salud pública también asociado a la salud mental de los caleños que pueden llevar como consecuencia este tipo de actos.

En cuanto a las consecuencias que tiene esta droga, se trata de un opioide, fármaco cuya estructura química es parecida a la de morfina, tiene como consecuencias el desentendimiento, la sedación, el aletargamiento y una sensación de bienestar también en los efectos se encuentra la euforia, la felicidad extrema y confusión que se traducen un riesgo mortal para los consumidores de este mercado ilegal.

Estas deplorables consecuencias y el hecho que ahora se encuentra como un problema inminente en nuestra ciudad, dando lugar para su explotación y comercialización mostrando un problema salud pública sin precedentes.

Así que invito al Alcalde Eder, como máxima autoridad de la Policía en el municipio, que se tomen las medidas necesarias de acuerdo al protocolo establecido el día 10 de enero del 2024 por el Ministerio de Justicia y el derecho con el fin de establecer las restricciones del consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos frecuentados por niños, niñas y adolescentes, recordemos además que el protocolo está en consonancia con lo ordenado por la corte constitucional mediante la sentencia C127 de 2023 por la cual el alto tribunal que establece que el consumo de sustancias psicoactivas está sujeto a restricciones en espacios públicos en garantía a la supremacía de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Esperamos que con conocimiento a la opinión pública y a las autoridades en las próximas semanas se ha tenido en cuenta para que mediante las autoridades adelanten operativos que logren las capturas y el desmantelamiento de estas cocinas caseras y personas que se dediquen a esta actividad teniendo en cuenta la gravedad y la mortalidad que puede generar esto para los caleños.

EL PRESIDENTE: ... anuncio que se va a cerrar... queda cerrado ¿lo aprueban?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente, - interrumpe el concejal Roberto Ortiz – para coadyuvar la proposición y agregarle una pregunta por favor a la proposición del concejal Escobar

H.C. ROBERTO ORTIZ: Sobre todo para que aquella que tienen que ver ¿qué está haciendo la municipalidad y la policía para proteger los entornos educativos? algo que he venido manejando que es la policía escolar, para que también podamos nosotros decirles a nuestros muchachos el peligro significan las drogas sintéticas, que están cogiendo mucha fuerza a nuestro país.



EL PRESIDENTE: Doctor Escobar, la pregunta que invita el concejal Ortiz para anexar

H.C. ROBERTO ORTIZ: Yo se la paso

EL PRESIDENTE: ¿sí?... perfecto, para que por favor hagamos la modificación Gracias

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición. Hay una proposición presentada por el concejal Rodrigo Salazar con el fin de citar a la secretaria de Bienestar social, Ana Carolina Quijano, para conocer la situación actual de la prestación del servicio de atención integral de primera infancia de Santiago de Cali Tema: ¿qué cobertura se tiene proyectada atender durante la vigencia 2024 en el programa de atención integral de la primera infancia? ¿cuándo se inicia la atención integral primera infancia en el distrito de Santiago de Cali, la vigencia del año? y de conformidad al decreto 0980 de 2023, sírvase indicar de qué manera garantizará la atención integral de la primera infancia y ¿cómo ahora hará la selección, el acompañamiento y seguimiento a los operadores para asegurar la calidad de la prestación del servicio para la atención integral de la primera infancia de Santiago de Cali?

Señor Presidente, ha sido leída la proposición presentada por el concejal Rodrigo Salazar Sarmiento para que la ponga en consideración de los concejales.

EL PRESIDENTE: ... se abre la discusión ... tiene la palabra el doctor Rodrigo Salazar

H.C. RODRIGO SALAZAR SARMIENTO: Estamos citando a la doctora Ana Carolina Quijano, secretaria de Bienestar social, porque nos interesa conocer cuándo, en qué medida y de qué forma arrancará el tema de la atención a nuestra primera infancia.

Los programas de primera infancia han sido bandera de administraciones anteriores y hacen parte fundamental de una política de un Estado social de derecho, las Naciones Unidas y varios estudiosos del tema han reiterado que invertir en la primera infancia, recursos en ella, es asegurar que las condiciones en el futuro de una sociedad no estén tan desequilibradas, es disminuir las desigualdades, es disminuir los factores que alteran la tranquilidad y la seguridad por eso es de vital importancia hacer un ejercicio de priorización de recursos e inversión en programas para la primera infancia pero estos programas debe estar contemplando varios factores, uno, que se cuente con personal idóneo, dos, que se brinde una alimentación que cumpla con los estándares de calidad y de cantidad y ,tres, que los niños y la niñas cuenten con espacios físicos apropiados y



adecuados, que todo el proceso integral, sea trabajado y vinculado permanentemente a las familias y cuidadores.

Estos elementos para nosotros y para esta curul es muy importante tenerlos en claro por parte de la Administración, sabemos que Medellín y que Barranquilla ya iniciaron la atención a la primera infancia, pero en Cali aún no le ha iniciado.

Es claro también que la nueva administración apenas está ingresando, pero queremos que nos digan cómo están pensando plantearse la atención directa a la primera infancia y cuándo van a iniciar la acción administrativa ejecutiva para proteger a esta población.

EL PRESIDENTE: Anuncio que se va a cerrar... queda cerrado ¿lo aprueban?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor presidente, sobre la mesa no hay más proposiciones, pero si hay dos concejales que han presentado constancias el doctor Sergio y la doctora María del Carmen Londoño para que les conceda la palabra.

EL PRESIDENTE: Doctora María del Carmen Londoño, tiene la palabra

H.C. MARIA DEL CARMEN LONDOÑO: Como Pacto histórico hemos dicho que lo que se haga bien por parte de la Administración municipal lo vamos a respaldar y como nosotros sacamos un comunicado, concejales de Santiago de Cali, solicitando que se investigara quiénes o quién había destruido el mural que hay sobre la avenida Colombia de la resistencia y también le solicitamos al Alcalde que fuera restaurado pues queremos darle las gracias por propiciar de tan prontamente la restauración de esta obra antes mencionada y eso nos deja un claro mensaje y es que él respeta la diferencia e invita a la reconciliación entre los ciudadanos.

Esperamos que así se haga por parte de todos los sectores en la ciudad de Cali, que respetemos la diferencia y que se respete a la caleñidad desde diferentes puntos de vista y sectores sociales para que podamos trabajar armónicamente por sacar adelante a nuestra ciudad.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Sergio Zamora

H.C. SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR: En Cali, el alumbrado público ha estado en manos del empresario y el contratista William Vélez por más de 24 años, de hecho el señor Vélez, recordemos por algunos medios de comunicación ha sido mencionado como el "zar de las basuras" pero además de eso el año



pasado ante la JEP, el confeso es paramilitar Salvatore Mancuso, lo mencionó como un patrocinador de grupos paramilitares.

William Vélez desde el 2000 se le entregó a través de su empresa Megaproyectos y hoy lo mantiene a través de su empresa Cali Iluminada, durante más de 24 años se le ha pagado el dinero de los contribuyentes \$500,000 millones de pesos, sin embargo, el resultado es que hoy no tenemos un alumbrado público moderno de las 160,000 luminarias aproximadamente que hay en la ciudad de Cali solamente el 30% tiene una cobertura de luminarias led y, efectivamente, el no contar con un alumbrado público moderno pues genera que incremente la sensación de inseguridad en nuestra ciudad y como vemos una Administración distrital que ha dicho que una de sus principales inquietudes que quiere resolver el de la seguridad, por lo tanto el del alumbrado público es muy importante.

Yo le hago desde aquí un llamado al Administración distrital, al Alcalde Alejandro Eder y al gerente de empresas municipales de Cali, Roger Mina, para que en estos 6 meses el actual Otro sí que tiene Cali lluminada se vence, el 30 de junio, desde hoy 19 de enero del 2024 queda tiempo suficiente para hacer todo el alistamiento necesario y para que no se tenga que prorrogar un Otro sí más, con una de las empresas del contratista William Vélez.

Estoy convencido que empresas municipales de Cali tiene las condiciones su objeto social lo permite tiene la experiencia y las condiciones técnicas para que preste el servicio directamente y no siga el alumbrado público en manos de William Vélez y podamos salir de la oscuridad y, efectivamente, podamos tener un alumbrado público moderno como se lo merece la Ciudad de Cali, contribuyendo sin duda alguna a mejorar la percepción de seguridad entre la ciudadanía.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Fabio Arroyave

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Quiero solicitar a la mesa directiva y a la Administración distrital a través de la oficina de Gestión del Riesgo que se nos presente ¿cuál es el sistema que tenemos de monitoreo y seguimiento y cuáles son las rutas de evacuación?¿cuáles son los sistemas de prevención contra contingencias? como la que se presentó hoy de un desastre tan terrible que pude haber sucedido en Colombia con el temblor de esta mañana.

Tengo que reconocer que nunca me he sentido tan indefenso y desconocedor de qué hacer después de lo prolongado que fue ese temblor, de lo fuerte y lo impactante que lo vivimos hoy en mi familia y me imagino que así lo vivieron cientos de ellas en Cali y el Valle del cauca, pero lo que tengo que decir es que realmente estamos totalmente desconectados, con el qué hacer, cómo actuar y yo invito a la Mesa directiva que lidere para el Concejo en este tema e invito a la Dirección de la Gestión del Riesgo que nos presente un informe de cómo está siendo manejado por el distrito esta cuestión que pudo haber sido hoy uno de los desastres más grandes en toda la historia; yo jamás había tenido una cosa tan



compleja, hoy fue un día que nos advierte la naturaleza de que estamos profundamente indefensos pero que estamos desconectados con la posibilidad de que podemos tener momentos críticos, con la planeación y el manejo de estos asuntos tan complejos desde la parte del individuo y del colectivo, entonces, la institucionalidad tiene que salir hoy a plantear que esto es una realidad y que tenemos que tener en cuenta maniobras de entrenamiento, de enseñanza de señalética e información que nos permita tener menos bajas o menos muertes en algo tan complicado como pudo haber pasado el día de hoy.

Señor presidente, le invito a que le transmita a la Mesa directiva para que tomen las acciones necesarias en el Concejo e invitemos a la Dirección de Riesgo para que nos diga cómo está preparada Cali sobre esta situación.

Esto radicare oficialmente el lunes, pero hoy estoy haciendo esta solicitud porque fue muy duro el tema y les digo que sinceramente gracias a Dios no pasó nada en Colombia y en el Valle del cauca.

EL PRESIDENTE: La Mesa así mismo procederá, el secretario ha tomado nota para la hacer la solicitud a la Dirección de Gestión de Riesgo y atentos a la solicitud formal.

Tiene la palabra el doctor Carlos Patiño.

H.C. CARLOS PATIÑO: Hablando también de ese tipo de temas, doctor Arroyave, tenemos para presentar una constancia de esta curul dirigida a Gestión del Riesgo, pero también haciendo un llamado a otras dependencias sobre el asunto del fenómeno del niño y la ola de calor que se está presentando en nuestra ciudad.

Sabemos que está calentando duro y Cali es una de las cinco ciudades que más riesgo tiene el Valle del cauca, hablando de este fenómeno, el IDEAM ya pronosticó que se va a prolongar entre enero y febrero el golpe de calor y pues la ciudad se encuentra en esa amenaza, precisamente, también es de preguntarle a la Administración distrital si ya ha adelantado algunas acciones inmediatas para hacerle frente a esta problemática y que no vayan a sufrir nuestro los cerros tutelares ni nuestra fauna.

Quiero preguntar si de pronto se han adelantado los contratos que tienen con la Defensa civil, con los bomberos y si los programas que ya vienen siendo adelantados y que tienen presupuesto o venían con presupuesto de otras administraciones, si ya han hecho el empalme y van a dar trámite para combatir esta problemática, pero también quiero hacerle un llamado a la Secretaría de Seguridad y Justicia para que en estos en estos momentos haga fuerza también en nuestros corregimientos para que las personas que les gusta apropiarse de los territorios ajenos pues no vayan a hacer quemas y que nos vayan a dañar nuestros cerros por ir a construir en lugares no permitidos.



Entonces también es un llamado a la ciudadanía que utiliza nuestros cerros para hacer deporte que por favor recojan sus residuos, las botellas causan incendio, las de cigarrillos, para un llamado porque como lo ha dicho en la Administración esto es de todos y si todos cuidamos pues podemos hacer un mejor momento para hacer frente a esta situación.

En conclusión, es hacer un llamado a la Administración para que adelante los trámites pertinentes y las acciones inmediatas para combatir el fenómeno.

EL PRESIDENTE: Como no hay más constancias, se cierra la sesión. Les deseamos buen día y se cita para el lunes 10 de la mañana.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas..."; las cuales se conservarán de forma virtual y digital de conformidad a las normas TIC vigentes.

CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA

PRESIDENTE

HERBERT LOBATÓN CURREA SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 22 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024.

HERBERT LOBATÓN CURREA SECRETARIO GENERAL



ANEXOS

CONCEJO		CÓDIGO PO.896.23 696	PECNA DE APROBACIÓN SH-SE-2023	VEPSION (01	1
	DIA DE LA S	EMANA VIEL	Pl aid U	MER_ENGERO	DE 2024
No.	HONORABLE CONCEJ		AL /	/ LLAMADO A LISTA	
÷	AND REAL PROPERTY.	EVALO JAMES A NIC	1/1	VI I	
		CAPLOS ANDRES	- //	24	
		TERS FAMO ALON	. 1/		
		RINGS MARK ON AN			
	EHAZO RUE A		//	1	
0	EDCOBER DO	NEALES RAPAEL AN	ORES //	/	
7 FERNANCIE SANCHEZ TANIA			11	1 -	
8 SURALDO HOYOS EDISON ALBERTO			0 /	A	
9	HERWARDEZ S	SECURIO AL EXANDE	4 6	1	
12)	LONDORD BANNA MARIA DEL CARMEN				
11	EDOUM LUCU	MIEDISON	111	4-1-	
12 MURGUEITIO BUSTAMANTE JUNN FELLINE			HERE IN	1	
13 DRTIZ URUEÑA ROBERTO			1/2	4	
				0	
				01	
				2	
		REMAKA DANIELA	117		
		S FLOWER ENVIOLE	1/		
		MENTO RODINGO	12		
		WHILE WIDEL WHITE			
21	ZAMORA BETA	MOUR SERGIO MAL	1900		
791	NUMERO TO	AL DE ASISTENTS	is:		
- 5-16	mar Hematio	Sn Seguldo Femals			
ec:	a sursicia.	o nerven PARCE	mente.	TERRINA RECE	esc.
LEN	ARIA DRDINA	RIA: EX	TRAORDINARIA: _	PRORRO	GA:
		10000000000			
		SESION	PERMANENTE:		
in and	EVACIONES:				
			17	_	
			W		
			8.5		